7.OTROS ANUNCIOS

7.1.URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2016-9821 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en Castillo. Expediente 432/2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo en Cantabria, se hace público la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda de cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de concesión de licencia: 7 de octubre 2016.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: IBÁÑEZ COSTELA, FRANCISCO JOSÉ.

Dirección de la licencia: San Pantaleón, 13, Castillo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Arnuero, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Arnuero, 17 de octubre de 2016.
El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2016/9821

CVE-2016-9821